

¿PORQUÉ CANTAMOS LOS SALMOS EXCLUSIVAMENTE?

Por el Rev. David Blunt de la Iglesia Libre de Escocia (Continuada)

Traducido por Edgar A. Ibarra Jr. y el Rev. Jorge Álvarez

Es alentador presenciar un avivamiento de interés en la salmodia en algunos lugares. Al creer que cantar los salmos es mandado en la Palabra de Dios como nosotros lo creemos, entonces esperaríamos ver nada menos que una obra genuina del Espíritu Santo estuviera realmente ocurriendo.

Mientras que algunas iglesias están preparadas para añadir el Salterio a su himnario preferido, pocos llegan tan lejos como para rechazar por completo los himnos compuestos por hombres: buscamos mostrar brevemente por qué tal proceder es requerido de la Iglesia por su Señor.

El tema de la alabanza en el culto tiende a generar fuertes pasiones entre los cristianos. Esto es natural porque, por un lado, nada identifica y caracteriza tanto a una iglesia como sus actos públicos de adoración y, por otro lado, nada es tan intensamente personal y precioso al alma del creyente como la comunión con Dios. Las iglesias se han dividido particularmente en tiempos recientes con el surgimiento del fenómeno “carismático”, sobre las diferencias tocantes al contenido y dirección de los cultos.

Sentimentalismo

Muchos de los argumentos que se fomentan con respecto a la forma de adoración de la iglesia proceden obviamente tan solo del sentimentalismo que ellos son (¡o deberían de ser!) rápidamente desechados como sin mérito alguno. Por ejemplo, pensamos, en los tan elogiados elementos individuales y prácticas de alabanza tales como: “nos gusta,” y “es bonito”. A muchos indudablemente les “gusta” la misa y la encuentran “bonita” –¡aunque es una blasfemia a Cristo y “su único sacrificio para siempre por los pecados” (Hebreos 10:12)!

Prohibido

Los defensores protestantes de muchas de las innovaciones en la alabanza están pronto a contradecir la insinuación que ellos son en alguna manera semejantes a Roma en su doctrina de adoración. “La misa es idolatría y está consecuentemente condenada por mandato de las Escrituras,” ellos dicen: “Nosotros solamente practicamos lo que no está prohibido en la Biblia.”

Este razonamiento, que históricamente ha sido la posición del luteranismo y el anglicanismo, suena creíble en primera instancia: emplear lo que no está prohibido o escrito en contra. No obstante, si pensamos un poco esto, entonces revelará cuán indefinido es el modelo de la iglesia en la adoración, y cuán indefensa llega a ser contra el clamor que está a favor por la novedad y el cambio. ¿La misa la pueden hacer a un lado, pero qué del drama, la danza, las cruces y las velas?

Ordenado

La posición reformada acentúa lo positivo: considera un mandamiento específico en las Escrituras para cada aspecto del servicio de adoración; solamente lo que es ordenado o legislado está autorizado. Esto se reconoce como “el principio regulativo”, y es enseñado igualmente en los dos Testamentos (Deuteronomio 12:32 y Mateo 23:18-20). Se puede ver fácilmente que la aplicación de esta regla expulsaría de la iglesia una gran cantidad de sus prácticas modernas.

Autoridad

Esencialmente las controversias sobre el culto pueden ser reducidas a una pregunta fundamental: ¿Tenemos autoridad divina para lo que hacemos? Todos los otros argumentos se subordinan a esto. En lugar de ser una terrible forma de esclavitud, el principio de disposición divina es la garantía de la verdadera libertad espiritual para los hijos de Dios. Esto no es sino la aplicación del segundo mandamiento: “En el segundo mandamiento se ordena que recibamos, observemos y guardemos puros y completos, todos los actos de culto y todas las leyes que Dios ha establecido en su Palabra/El segundo mandamiento prohíbe que rindamos culto a Dios por medio de imágenes o por cualquier otro medio que no esté autorizado por su Palabra” (Catecismo Menor, Preg/Resp 50 y 51). Pretendemos demostrar que esta ley prohíbe el uso de cualquier cántico aparte de los 150 Salmos de David.

1. ¿Por qué Cantar?

Entonces debemos comenzar preguntándonos, ¿Por qué cantar en el culto? ¿Un deseo de mostrar nuestra gratitud a Dios o expresar otras emociones y sentimientos, no son suficientes razones para cantar en la iglesia! Necesitamos una autoridad más grande que ésta para autorizar el cántico de cualquier clase.

El primer y último registro del canto en las Escrituras (Éxodo 15:1 y Apocalipsis 15:3) tienen un vínculo: la redención es el tema común – la iglesia alabando a su Redentor, su Salvador. Pero más que un ejemplo, tenemos el mandamiento de cantar: “Cantad alegres á Dios, habitantes de toda la tierra.” (Salmo 100:1).

2. ¿Por qué Cantar los Salmos?

Si estamos para cantar alabanzas a Dios, entonces la pregunta inmediata que surge es: ¿Qué es lo que tenemos que cantar? Con respecto a los Salmos no puede haber duda sobre su precepto para ser cantados: “Venid, cantemos al Señor...celebrémosle alegremente con salmos” (Salmos 95:1-2)[1]. El Nuevo Testamento contiene exhortaciones similares, especialmente las expresadas en los dos versículos controversiales – Efesios 5:19 y Colosenses 3:16 – los cuales consideramos abajo. Las Iglesias que hoy en día efectivamente practican una “colección de himnos exclusivos” deberían por lo menos preguntarse a sí mismos por qué el himnario de Dios NO tiene lugar en sus cantos.

[1] N de los T: En la revisión 1909 está traducido: “Venid, celebremos alegremente a Jehová [...] aclamémosle con cánticos.” Cf. Salmo 105:2.

3. ¿Por qué cantar los Salmos exclusivamente?

Aquí los textos principales son:

“Y no os embriaguéis de vino, en lo cual hay disolución; mas sed llenos de Espíritu; Hablando entre vosotros con salmos, y con himnos, y canciones espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones;” (Efesios 5:18-19).

“La palabra de Cristo habite en vosotros en abundancia en toda sabiduría, enseñándoos y exhortándoos los unos á los otros con salmos é himnos y canciones espirituales, con gracia cantando en vuestros corazones al Señor.” (Colosenses 3:16).

Seguramente, dicen muchos, ¡he aquí la autorización que necesitamos! ¡“Himnos,” tales como las composiciones de Toplady, Watts o Wesley, y “canciones espirituales,” de la cual los coros modernos son un tipo, son permitidos, y aún mandados! Sin embargo, examinando con más cuidado estos pasajes y poniendo junta su enseñanza encontramos lo siguiente:

A. Se les ordena a los creyentes ser llenos con el Espíritu de Cristo por Su Palabra morando en ellos.

B. Esto se cumple por la instrucción mutua por el medio del canto.

C. Por consiguiente la frase “salmos e himnos y canciones espirituales” denota los Salmos de David, porque éstos solamente satisfacen ambas condiciones, es decir, ellos son la Palabra de Cristo y son designados para ser cantados.

Tal terna de términos para describir esencialmente una cosa no es única en las Escrituras (véase, e.g., Éxodo 34:7, Deuteronomio 30:16, Hechos 2:22). Debemos también preguntar, ¿Qué podría este lenguaje haber significado a los primeros cristianos, principalmente de un trasfondo judío, a quienes Pablo escribió? Por la Septuaginta, la traducción griega del Antiguo Testamento, ellos habrían reconocido estos términos como refiriéndose a composiciones existentes, a saber, el Salterio. En nuestra Biblia inglesa, [2]cada uno de los Salmos del 120 al 134 se intitulan “Cántico gradual;” los Salmos 115 al 118, los cantados en la Pascua, son llamados el himno (Mateo 26:30). No existe un pasaje de Jesucristo o Sus apóstoles cantando cualquier otra cosa sino los salmos.

Los salmos, himnos y cánticos, se dice, son todos “espirituales” o “dados por el Espíritu”. ¿Quién de nuestros compositores de himnos puede reclamar eso para sus composiciones? Si bien, nosotros estamos seguros que los Salmos son las mismísimas palabras del Espíritu y por tanto, el vehículo perfecto para servir al propósito principal de cantar en el culto con respecto a nosotros mismos, el cual, no es el derramamiento de nuestros sentimientos, sino la disciplina de nuestras almas.

[2] N de los T: También en la Biblia en español.